# Ampliación del Contrato Nº 14/2014 entre la firma Empresa de Construcciones HS y el Ministerio de Relaciones Exteriores para el "Servicio de Refacción y Reacondicionamiento de la Oficina de Legalizaciones del Ministerio de Relaciones Exteriores"

Entre el MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES, domiciliado en Pte. Franco Nº 706, piso 3º, Asunción, República del Paraguay, representado para este acto por el Director General de Administración y Finanzas, Licenciado Juan Andrés Cáceres, con Cédula de Identidad Nº 615.997, nombrado por Decreto Nº 6.950 de fecha 19 de julio de 2011, denominado en adelante el COMPRADOR, por una parte, y, por la otra, la firma **Empresa de Construcciones HS,** con RUC 612115-2, domiciliado en Tte. Benítez N° 575 c/ España, representado por el Señor Hugo Alcides Cayetano Sanabria Lezcano, con Cédula de Identidad N° 612.115, en carácter de propietario, denominada en adelante el VENDEDOR, denominadas en conjunto "LAS PARTES" e individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar la presente ampliación del monto del contrato principal Nº 14/2014 para el " **Servicio de Refacción y Reacondicionamiento de la Oficina de Legalizaciones del Ministerio de Relaciones Exteriores"**, según las siguientes condiciones:

## MONTO AMPLIADO

Se procederá a incrementar el monto total del contrato principal, firmado en fecha 26 de mayo del año dos mil catorce, por la suma de Guaraníes Veinte millones, ochocientos cuarenta y nueve mil, ochocientos (G. 20.849.800), según se detalla a continuación:

| Orden | Rubro | Descripción | Monto a ampliar en Guaraníes |
|---|---|---|---|
| 1 | 240 | Servicio de Refacción y Reacondicionamiento de la Oficina de Legalizaciones del Ministerio de Relaciones Exteriores | 20.849.800.- |
| | | **Monto total de ampliación en guaraníes** | **20.849.800.-** |

El monto total del presente contrato, asciende a la suma de Guaraníes **Ciento treinta y un millones, quinientos noventa y siete mil, ochocientos (131.597.800),** teniendo en cuenta la sumatoria del monto del contrato principal, Guaraníes **Ciento Diez Millones Setecientos Cuarenta y Ocho Mil (G. 110.748.000)**, y la ampliación de Guaraníes **Veinte millones, ochocientos cuarenta y nueve mil, ochocientos (20.849.800).**

El plazo de vigencia del Contrato Principal Nº 14/2014, se extiende hasta el 31 de marzo de 2015.

Las demás condiciones, como el porcentaje de los precios y cargas sociales originalmente pactados en el contrato principal, se mantienen vigentes e inalterables.

En prueba de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Asunción, República del Paraguay, a los 30 días del mes de diciembre del año 2014.

**Arq. Hugo Alcides Cayetano Sanabria**
**Empresa de Construcciones HS**
Hugo A. Sanabria
Arquitecto

**Lic. JUAN ANDRÉS CÁCERES A.**
**Director General de Administración y Finanzas**